



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE LA NEGOCIACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA LA FINANCIACIÓN ÍNTEGRA DEL PLAN DIRECTOR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/4100-0094]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 7L/4100-0094, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios sobre la negociación y firma del convenio con la Administración General del Estado para la financiación íntegra del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de febrero de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4100-0094]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente Interpelación.

Criterios del Gobierno de Cantabria en relación a la negociación y firma del Convenio con la Administración General del Estado para la financiación íntegra del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

En Santander, a 16 de febrero de 2011.

Fdo: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del G.P. Popular."